

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 04 AGO 2023

Res. H Nº 1118/23

Expte. Nº 4001/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente Nº 45320103/88 de Funcionamiento de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE en virtud del convenio de recaudación celebrado entre esta Facultad y el Banco Nación, se establece el cobro de comisiones bancarias por transferencias realizadas en otras sucursales;

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias generadas durante el periodo del 01/09/2020 al 31/07/2023;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos por las Comisiones Bancarias debitadas por el Banco Nación de la Cta. Cte. Nº 45320103/88, durante el periodo del 01/09/2020 al 31/07/2023, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 3.552,56).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "Gastos Varios de Administración" (dep. 27.04.05).-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.- fo/CFN

Lic. MARCELA AMALIA ALVANEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades - UNSa

Tagullas de Humeride

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa